



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F56 – AVISO A VEEDURÍAS CIUDADANAS	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Causal y/o Marco Legal	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015					
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS							
OBJETO								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS (CÁMARA DE REPRESENTANTES, SENADO DE LA REPUBLICA, CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ), CONSULTAS INTERPARTIDISTAS PARA CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA VUELTA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.								
Fecha inicio del proceso	Febrero de 2026			Fecha cierre del proceso		Junio de 2026		
Tipo de Persona	PN	X	PJ		C		UT	
Plazo del contrato	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			Valor oficial		\$20.439.000		

De conformidad con el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en la Alcaldía de la Montañita ubicada en carrera 5 - calle 4 esquina la Montañita y cualquier comunicación debe dirigirse o la siguiente dirección de correo electrónico: contratos@lamontanita-caqueta.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la Alcaldía municipal, en la Montañita Caquetá hoy veintiséis (26) de febrero del año 2026, a las 8 am y se desfilará al día siguiente de suscrito el contrato.

ORIGINAL FIRMADO
CHRISTIAN LOPEZ LOSADA
Secretario General y de Gobierno

